



Secretaría General de la Gobernación
BOLETÍN OFICIAL
 de la Provincia de Santiago del Estero



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

PODER EJECUTIVO

■ GOBERNADOR

Dr. Gerardo Zamora

■ VICE-GOBERNADOR

Sr. José Emilio Neder

■ JEFE DE GABINETE

Sr. Elías Miguel Suárez

■ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Dra. Matilde O' Mill

MINISTROS

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
 PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
 CON LA COMUNIDAD

Dr. Ángel Niccolai

■ MINISTRO DE PRODUCCION
 RECURSOS NATURALES,
 FORESTACION Y TIERRAS

Dr. Miguel Mandrille

■ MINISTRO DE OBRAS
 Y SERVICIOS PÚBLICOS

Arq. Daniel Agustín Brué

■ MINISTRO DE AGUA
 Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Argentino Cambrini

■ MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. Marcelo Barbur

■ MINISTRA DE SALUD

Lic. Natividad Nassif

■ MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. Atilio Chara

■ MINISTRA DE EDUCACIÓN

Dra. Mariela Nassif

■ MINISTRO DE JUSTICIA
 Y DERECHOS HUMANOS

Dr. Ricardo Daniel Daives

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL

Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVI

Número 21.305

Jueves 20 de Diciembre de 2018

Edición de 12 Páginas

RECAUDACION

Diciembre /2018

03 al 18	\$	48.360.-
19	\$	2.875.-

Total — \$ 51.235.-

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
 7:30 a 12:45 horas

**DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN
 Y RECEPCIÓN DE AVISOS**

San Martín N° 172
 Tel./Fax: (0385) 421-4722

E-MAIL

boletinoficial@sde.gov.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
 Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
 establecida por Decreto N° 2526/18
 publicado el día 18-09-2018

**Los documentos publicados en el
 Boletín Oficial serán tenidos como
 auténticos y obligatorios por el solo
 efecto de su publicación.
 LEY N° 1177/32
 Decreto N° 2524/18**

S E C C I O N A D M I N I S T R A T I V A D E C R E T O S

DECRETO N° 3133/2018

SANTIAGO DEL ESTERO, 27 de Noviembre de 2018

VISTO, el Expediente N°3226 - Código 43 - Año 2018 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Bases y Condiciones para el: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS QUE UNE DISTINTAS LOCALIDADES EN VILLA ROBLES - DPTO. ROBLES", con un Presupuesto Oficial de \$17.416.858,00 y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Que los trabajos a ejecutar consisten en desbosque, destronque y emparejamiento del terreno en monte tupido y semitupido; construcción de alcantarilla transversales de hormigón armado; preparación de subrasante; ejecución de base estabilizada granular y demás trabajos, según se detallan en la Memoria Descriptiva de fs.04.

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención a fs.98 Jefatura de Gabinete.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°509 de fecha 15/11/2018 estima correspondiente la prosecución del trámite, criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N°2677 de fecha 20/11/2018.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución del: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS QUE UNE DISTINTAS LOCALIDADES EN VILLA ROBLES - DPTO. ROBLES" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad el Llamado a Licitación Pública y Escrita

con un Presupuesto Oficial de \$17.416.858,00 (pesos diecisiete millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y ocho) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.-

ARTICULO 2°: El gasto que demando su cumplimiento se imputara en la cuenta: Ley N° 2.657 - Jurisdicción 54 - Prog.11 - Desarrollo de la Infraestructura - obra: mejoramiento de caminos que unen distintas loc. en Villa Robles - Dpto. Robles - Py-to.05/67 - Rentas Generales - \$10.000.000,00 Ejercicios 2018 y el saldo restante en el 2019.-

ARTICULO 3°: El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

Dr. Marcelo Barbur

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 3136/2018.-

SANTIAGO DEL ESTERO, 27 de Noviembre de 2018.-

Expte. N° 1073-01-2018.-

VISTO, el Contrato de Empleo Público celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación, en representación del Superior Gobierno de la Provincia, y la Dra. María Luisa MONTOTO; y

CONSIDERANDO:

Que en el instrumento legal referido se acuerda que el contratado se desempeñará en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, con la remuneración mensual prevista en la cláusula segunda,

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Empleo Público celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación, en representación del Superior Gobierno de la Provincia, y la Dra. María Luisa MONTOTO, DNI N° 10.307.164, el cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Dr. Marcelo Barbur

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 3169/2018

SANTIAGO DEL ESTERO, 29 de Noviembre de 2018

VISTO, el Expediente N° 5463 - Código 43 - Año 2018 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Bases y Condiciones para la: "PROVISIÓN, CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE MATERIAL PÉTREO PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS PROVINCIALES EN LOS ACCESOS A LAS LOCALIDADES DE SALAVINA, SAN JOSÉ Y CHILCA JULIANA - DPTO. SALAVINA", con un Presupuesto Oficial de \$16.020.000,00 y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Que los trabajos a ejecutar consisten en la provisión, carga, transporte y descarga material pétreo para base estabilizada granular, según se detallan en la Memoria Descriptiva de fs.04.

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma Intervención a fs.80 Jefatura de Gabinete. Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°464 de fecha 22/10/2018 estima correspondiente la prosecución del trámite, criterio que es

compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2642 de fecha 16/11/2018. Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la: "PROVISIÓN, CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE MATERIAL PÉTREO PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS PROVINCIALES EN LOS ACCESOS A LAS LOCALIDADES DE SALAVINA, SAN JOSÉ Y CHILCA JULIANA -DPTO. SALAVINA" y AUTORIZASE

al Consejo Provincial de Vialidad el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$16.020.000,00 (pesos dieciséis millones veinte mil) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

ARTICULO 2°: El gasto que demandó su cumplimiento se imputara en la cuenta: Ley N° 2.657 - Jurisdicción 54 - Prog.11 - Desarrollo de la Infraestructura -obra: provisión, carga, transporte y descarga de material pétreo para mejoramiento de caminos provinciales en los accesos a las Localidades de Salavina, San José y Chilca Juliana -

Pyto.09/74 - Rentas Generales - \$8.000.000,00 Ejercicios 2018 y el saldo restante en el 2019.-

ARTICULO 3°: El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue
C.P.N. Atilio Chara

SECCION JUDICIAL

EDICTO DE LEY

CITACION: EXPTE. N° 591814 en AUTOS CARATULADOS: "JEREZ MONICA ALICIA sobre DIVORCIO UNILATERAL", que tramitan por ante este Juzgado de Familia de Tercera Nominación, con asiento en la Ciudad Capital de Santiago del Estero 2° piso Edificio de Tribunales, Hipólito Irigoyen y Alvear, a cargo de S.S. Norma Carolina Anahuate, Jueza, secretaria de Dra. María C. Cambareri, se ha dispuesto notificar la siguiente providencia: "Santiago del Estero, cinco de Octubre de dos mil dieciocho.

Por presentada, por constituido el domicilio procesal, por denunciado el real. En el carácter invocado, désele participación. Por iniciada PETICIÓN DE DIVORCIO VOLUNTAD UNILATERAL, en los términos de los arts. 437 y 438 del Código Civil y Comercial Nación. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil. Del inicio de la presente dése conocimiento a la otra parte a través de la publicación de edictos por el término de QUINCE DÍAS, a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 438 2° párrafo. A lo demás, oportunamente si procediere. Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina.- Notifíquese personalmente o

por cédula de Ley.- Fdo. Por: Juez DRA. ANAUATE, NORMA CAROLINA, Secretario/a DRA. CAMBARERI, MARÍA C. -Cítese y emplácese al demandado IDELFONZO MENA MONTIEL, D.N.I. N° 94.885.903, para que en el plazo de QUINCE DÍAS a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar su representante legal al señor Defensor de Ausente. -

Secretaría, 03 de Diciembre de 2018.
Dra. MARÍA CRISTINA CAMBARERI - Secretaría 2°
N° 7574 - e. 18-v.26dic. - p. 250 - \$ 390.-

EDICTO SUCESION

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1° Nominación, en autos caratulados. "Expte. N° 646.583. ALLALL CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, CARLOS ALLALL, para que en el plazo de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 21 de Noviembre de 2018.
Dra. IRMA TERESITA ROJAS -

Secretaría 1°
N° 7605 - e. 19-v.21 dic. - p. 50 - \$ 100.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 1ra. Nominación, autos: "ARCE DANIELA SOLEDAD S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a herederos, y acreedores de DANIELA SOLEDAD ARCE, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 18 de Diciembre de 2018.
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaría 2°
N° 7597 - e. 19-v.26 dic. - p. 50 - \$ 100.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de La Banda, en autos: "SORIA RICARDO OSCAR C/CASTELVI MARIA ANGELICA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL". EXP. 62.241. Año 2010. Se ha dictado la siguiente Resolución: La Banda, 22 de Noviembre del Dos Mil Dieciocho: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO. 1)- Aclarar la sentencia de fecha 23 de Abril del 2.015 y en su mérito, corregir los errores en los que se ha incurrido en el auto de fs. 117, debiéndose ampliar toda

mención que haga referencia a la parte demandada a la Sra. RINA ANGELA FARIAS DE MORE, teniéndose en tal carácter. Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaría. Fdo. Roxana del Valle Vera. Juez, Ante mí Dra. Lila Perracini, Secretaria.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria
N° 7599 - e. 19-v.20dic.-p. 120. - \$ 120.-

EDICTO CANCELACION DE CHEQUE

El Juzgado Civil y Comercial N° II de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaría de la Dra. María Alegre Lugones, sito en calle Pedro León Gallo 245, Piso I de la Ciudad de La Banda, en autos: "MARTINEZ GABRIEL LINDOLFO S/CANCELACION DE CHEQUE". Expte. N° 130.852, ORDENA LA PUBLICACION DE EDICTOS, por el término de dos días. Transcurrido el plazo de Ley sin oposición, el auto de CANCELACION DE CHEQUES quedará firme y se notificará a las instituciones crediticias. El cheque extraviado es el N° 88454556 por la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) de la cuenta corriente N° 0840-02103170/53 del Banco ICBC Sucursal Santiago del Estero, con fecha de pago el día 26/08/2018. titular GABRIEL LINDOLFO MARTINEZ.

La Banda, 29 de Noviembre de 2018.
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaría 2°
N° 7598 - e. 19-v.20dic.- p. 100 - \$ 120.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de La Banda a cargo de la Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, en autos: "DEGANI PEDRO DOMINGO C/BRAVO CLAUDIO Y/ U OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". EXP. N° 131451. Cita por Edictos al demandado CLAUDIO BRAVO Y/O quienes se consideren con

derecho sobre el bien objeto de Autos, para que en el término de Quince Días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del Radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse en su lugar al Sr. Defensor de Ausentes.

Se hace constar que el Inmueble que se pretende prescribir esta ubicado en Dpto. Robles y en fracción de Terreno parte de la quinta número VI, compuesto por una superficie de una Hectárea, Lindando al Norte con la Quinta I, Calle por Medio, al Sud, con la Chacra 6, al este con la Quinta VII y al Oeste con Camino Nacional de Forres a Lomitas, ubicado en Ruta Provincial N° 18 S/N°, que se encuentra Inscripto bajo Protocolo N° 136, F° 85, Año 1961, Distrito Forres, Departamento Robles.

Fdo. Dr. ROXANA DEL VALLE VERA, JUEZ. ANTE MI DRA. SILVIA GRAND DE FARES - Secretaria.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria
N° 7600 - e. 19- v.20dic.-p. 180 - \$ 225.-

EDICTO DE LEY

JUZGADO: PAZ LETRADO CUARTA NOMINACION.

JUEZ. DRA. MARIA LULIA PONCE.
SECRETARIA: DRA. MARIA EMILIA CERUTI.

En EXPTE. N° 625685. GUTIERREZ JORGE MARTIN C/COMPANIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA Y/ U OTROS S/PRESCRIPCION, que tramita por ante el Juzgado Letrado de Cuarta Nominación. Cita y emplaza por el término de DIEZ DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble compuesto por una superficie total de UN MIL metros cuadrados (1.000,00 m2) identificadas como Lote N° 8 de Mza. 66 ubicado en calle Diego de Rojas, S/N°, de la Ciudad de Quimilí, Dpto. Moreno, con los siguientes linderos. Al Noreste. Con Lote N° 3 de Cirila del Carmen Roldán de Alderete, al Sudeste: con el Lote N° 7 de Luis

Ricardo Pereyra; al Sudoeste: con calle Diego de Rojas y Cerrando el polígono con el Lote 9 de Juan Chazarreta. Fdo. Dra. Julio Ponce de Merino. Juez. Dra. María Emilia Ceruti, Secretaria.

Dra. ALICIA MARIA CERUTI - Secretaria

N° 7591 - e. 19-v.20dic.- p. 110 - \$ 120.-

EDICTO PRESCRIPCION

En los autos caratulados "AMARGOS JULIO ENRIQUE, AMARGOS ELOISA HEBE y/ u OTROS c/ MACIJAUSKAS JOSE S/ PRESCRIPCION

ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" EXP. 125.903. Se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Io de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero a cargo de la Dra. Roxana del Valle Vera, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Silvia Grand, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a los fines de que proceda a notificar por edicto durante dos días la siguiente resolución "La Banda, 10 del mes de Abril del dos mil diecisiete: Por presentado, con el domicilio procesal constituido en Casillero de Notificaciones N° 270, denunciado el real, y por parte en mérito al mandato acompañado. Agréguese el recaudo acompañado y téngase presente. Téngase por deducida demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL sobre dos inmuebles ubicados en Av. Virgen del Valle S/N° esquina Calle Besares S/N° de la Ciudad de Vilmer, distrito Santo Domingo, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, e identificados los mismos de la siguiente manera : "LOTE D DE LA MANZANA 2, con una superficie total de 800 mts2 (20 x 40), inscripto su dominio por ante el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 63, F° 156 del Año 1970, Padrón inmobiliario N° 22-0-0850", y "LOTE E DE LA MANZANA 2, con una superficie total de 800 mts2 (20 x 40), inscripto su domino por ante el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 64, F° 160 de Año 1970, Padrón

Inmobiliario N° 22-0-0846", en contra de MACIJAUSKAS JOSE y/u HEREDEROS y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE, la que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitarán por las vías del proceso ORDINARIO (Art. 334, 335, 341 y s.s. del C.P.C.C.) Agréguese la documental acompañada y téngase presente. Cítese a los sucesores de los demandados y/o quien se considere con derecho a

comparecer al procese mediante EDICTOS, que se publicarán durante DOS DIAS por el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, bajo apercibimiento de designar al Sr/a Defensor/a de Ausente para que lo represente en la presente causa. ... Fdo: Roxana del Valle Vera Juez, ante mí Dra. Lila Perracini Secretaria. OTRO: La Banda, 20 de Noviembre del 2018: Atento el domicilio del demandado sito en Capital Federal. Cítese y emplácese al

demandado y/o herederos y/o quien se considere con derecho a comparecer al proceso mediante EDICTOS que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación de la Ciudad Capital. Not. Fdo. Roxana del Valle Vera Juez.- CLAUDIA ANALIA ACHAVAL - Oficial Superior de 1° N° 7601 - e. 19-v.20dic.-p. 400 - \$ 500.-

S E C C I O N A V I S O S V A R I O S

**ADMINISTRACION NACIONAL
DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA (OBRA
PUBLICA) 07/18 Expediente
EX-2018-33950290-ANSES-DC#ANS
ES.**

Objeto: PUESTA EN VALOR, REMODELACION Y REPARACION INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LAS JEFATURAS REGIONALES CONURBANO I, LITORAL, NORESTE Y NOROESTE Y DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPENDIENTES DE LA JEFATURA REGIONAL SUR II

Presupuesto Oficial:

Renglón N° 1: \$ 21.006.646,40

Renglón N° 2: \$ 19.313.509,90

Renglón N° 3: \$ 17.971.115,20

Renglón N° 4: \$ 6.334.505,30

Renglón N° 5: \$ 10.162.556,58

Presupuesto Oficial Total: \$ 74.788.333,38

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial):

Renglón N° 1: \$ 210.066,46

Renglón N° 2: \$ 193.135,09

Renglón N° 3: \$ 179.711,15

Renglón N° 4: \$ 633.450,53

Renglón N° 5: \$ 101.625,56

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): Total: \$ 747.883,33

CONSULTA Y/O RETIRO DE

PLIEGOS:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs del día 02/01/19

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el 02/01/19 de 10:00 a 17:00 hs.

PRESENTACION DE OFERTAS:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 18/01/19 hasta las 10:30 hs.

ACTO DE APERTURA:

En la Dirección de Contrataciones el día 18/01/19 a las 11:00 hs.

SANDRA MERCEDES HERNANDEZ - Coord. Area Administración N° 7382 - e. 03-v.26dic.-p.200 - \$ 1530.-

BONACINA LTDA. SACIFI

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Socios

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la "Sociedad Anónima BONACINA LTDA. SACIFI", a celebrarse el día Veintiocho del mes de Diciembre de 2018 a horas 19, en el local de la Sede Social, sito en la Av. Independencia 2745 Torre 2 Piso 5° Dpto. 253 de esta Ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2. - Consideración, Memoria y Estado Contable de la Sociedad.

EL DIRECTORIO

JOSE BONACINA - Presidente

Dr. JOSE I. BONACINA - Abogado N° 7546 - e. 14-v.20 dic. - p. 65 - \$ 200.- (COFACE)

ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria
LA ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO (COFACE), COMUNICA QUE EL DIA 28/12/2018, A LAS 16 HORAS, EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD, DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA, AVENIDA BELGRANO SUR 1912, SE LLEVARA A CABO LA ASAMBLEA ORDINARIA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. - Consideración de la Memoria y Balance Anual.

2. - Planteo de la Comisión Directiva de la Disolución de la COFACE.

3. - Designación de dos socios para firmar el Acta.

PASADA LA HORA FIJADA COMO TOLERANCIA POR EL ARTICULO 27 DEL ESTATUTO SE PROCEDERA DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE SU TEXTO.

Santiago del Estero, 14 de Diciembre de 2018.

Ing. FRANCISCO PECE AZAR - Presidente

Lic. WALTER MARIO TREJO - Secretario

Lic. ANGEL DE R. STORNILO -
Tesorero
N° 7559 - e. 17-v. 21dic. - p. 80 - \$ 210.-

**EDICTO INSCRIPCION DE
MARTILLERO**

Drauz Daniel Owen, DNI. N°
28.048.754 con domicilio real en calle
Arenales 560 Barrio Alberdi de la
Ciudad Capital, Provincia de Santiago
del Estero. Comunica su inscripción
como Martillero Público en el Registro
Público de Comercio (Ley 5.533).

Dra. MARIA VIRGINIA ARCE -
Abogada
N° 7593 - e. 18-v.26 dic. - p. 50 - \$ 150.-

**BIBLIOTECA POPULAR
MARIANO MORENO**

Santiago del Estero

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Biblioteca
Popular Mariano Moreno de la Ciudad
de Clodomira, Santiago del Estero.
Convoca a los Señores socios a la
Asamblea General Ordinaria, para el día
26 de Diciembre de 2018 (fuera de
término) a las 20:00 hs con media hora
de tolerancia, en el local de la Biblioteca,
sito en calle República N°545 de esta
Ciudad. De acuerdo al artículo 29 del
estatuto, los socios podrán presentar lista
de candidatos Titulares y Suplentes. Las
Listas deben ser presentadas y solicitadas
por no menos de diez socios con derecho
a voto y con no menos de 24 hs de
antelación de fecha para la asamblea ante
la comisión directiva. En la Asamblea se
tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para firmar el acta.
2. Renovación total de la Comisión Directiva, más dos Revisores de Cuentas Titular y Suplente.

Santiago del Estero, Diciembre de 2018.-

JACINTO ERNESTO IBAÑEZ -
Presidente

NELIDA M. S. de CAPORALETTI -

Secretaria
N° 7579 - e. 18 - v. 20 dic. - Sin Cargo.-

**MUNICIPALIDAD DE LA
CAPITAL
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS Y BIENES
PATRIMONIALES**

Licitación Pública N° 129/18

OBJETO: LLAMADO a Licitación
Pública N° 129/18, Expediente N°
1528-32-2018. Aprobada mediante
Decreto Acuerdo N° 958 "P", de fecha
14-12-2018, para la provisión de: "1) 2
(Dos) Cubiertas FIR 16.9-28 Campeón
pantenera 8T 1318 AR calidad similar o
superior - 2) 2 (Dos) Cámara 16.9.28 - 3)
2 (Dos) Cubierta F. 12.5-80/18 Sup.
Traction Loader T BR Calidad similar o
superior - 4) 2 (Dos) Camara 12.5/80-18
- 5) 2 (Dos) Cubierta Fir. 9.5.24 Sup. All
Traction 23° 6T A8 AR Calidad similar o
superior - 6) 2 (Dos) cámara 9.5.24 - 7) 2
(Dos) Cubierta Fir 7.50-18 Guía 3
Ribetes 6T T AR calidad similar o
superior - 8) 2 (Dos) Cámara 750-18 - 9
) 2 (Dos) Cubierta Fir. LE 235/75 R15
Destination A/T 104 S AR calidad
similar o superior - 10) 2 (Dos) Cámara
MR 15 calidad similar o superior - 11) 3
(Tres) Cubiertas Brid. 195/75 R16
Duravis 630 85 H BR calidad similar o
superior".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
167.984,00. (Pesos: Ciento Sesenta y
Siete Mil Novecientos Ochenta y Cuatro
con 00/100).

DESTINO: Parque Automotor de la
Dirección de Parques y Paseos,
Municipalidad de la Capital.

APERTURA: 28/12/18 HORAS: 9:30.

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 250,00.-
(Pesos: Doscientos Cincuenta con
00/100).

LUGAR DE APERTURA: Dirección de
Compras, Suministros y Bienes
Patrimoniales, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE
PLIEGOS: Hasta el día 27-12-18, en la
Dirección de Compras, Suministros y

Bienes Patrimoniales, Avellaneda N°
376, Altos, Ciudad, Tel-Fax:
0385-421-9738.

Santiago del Estero, 17 de Diciembre de
2018.

C.P. MARIA FERNANDA
HAYIPANTELI - Directora de
Compras, Suministros y Bienes
Patrimoniales.

N° 7592 - e. 18- v.20dic.-p.125. - \$ 180.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE**

**ARQUITECTURA LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 03/2019**

OBJETO: Obra "DEMOLICION Y
REFUNCIONALIZACION JARDIN DE
INFANTES ANEXO A LA ESCUELA
N° 112 - LOC. LLAJTA MAUCA -
DPTO. JUAN FELIPE IBARRA -
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 3168
de fecha 29/11/2018.-

PRESUPUESTO OFICIAL:
\$2.135.489,37 (Pesos: Dos millones
ciento treinta y cinco mil cuatrocientos
ochenta y nueve c/37/100).

FECHA DE APERTURA: 11 de Enero
de 2019 - Horas 09:00.O el subsiguiente
día hábil si aquel resultare feriado, a la
misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios
Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso -
B° Centro, Ciudad Capital de Santiago
del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres
de las empresas adquirentes del Pliego
se recibirán a partir de las 08:30 hs.
(Horas: Ocho y treinta) en el lugar de
Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.200,00
(Pesos: Dos mil doscientos c/00/100)

PLAZO DE ENTREGA: 150 (Ciento
cincuenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA
DEL PLIEGO: Dirección General de
Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222,
Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. GABRIEL E. LECUONA -
Director Gral. de Arquitectura
e. 18 dic. - v. 20 dic.-

SANTIAGO DEL ESTERO GOLF CLUB

EDICTO ACLARATORIO

LA COMISION DIRECTIVA DEL SANTIAGO DEL ESTERO GOLF CLUB Y EN RELACION AL LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PUBLICADA EL DIA 7 DE DICIEMBRE DEL CTE AÑO, CON EFECTO ACLARATORIO Y COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA INFORMA LO SIGUIENTE:

- 1.- LA SUPERFICIE A SER DESAFECTADA SERA DE ENTRE 30.000 A 50.000 METROS CUADRADOS;
- 2.- LA SUPERFICIE A DESAFECTAR

LO SERA A DETERMINAR SIENDO PREFERENTEMENTE LA UBICADA EN LA FRACCION (UNO) 1 PARTE DEL HOYO 3; Y LA FRACCION QUE ACTUALMENTE ESTA OCUPADA POR UNA CANCHA DE TENIS Y PISCINA;

- 3.- EN NINGUN CASO DEBERA SER AFECTADA LA CANTIDAD DE HOYOS CONQUE ACTUALMENTE CUENTA EL PREDIO, ESTO ES 18;
- 4.- SE DEBERA CONVOCAR A UNA ASAMBLEA PARA TRATAR LA REFORMA DEL ESTATUTO QUE HABILITE LA POSIBILIDAD DE AFECTAR A PERPETUIDAD EL DERECHO A VISTA Y/O CONSAGRAR ALGUNAS CONDICIONES QUE ASEGUREN AL CLUB MAS INGRESOS PERMANENTEMENTE Y QUE SE

IMPONDRA A CADA UNA DE LAS UNIDADES HABITACIONALES;

5.- ASIMISMO SE DEJA ACLARADO QUE LOS PUNTOS DEL LA ANTERIOR PUBLICACION SE MANTIENEN EN LA MEDIDA QUE COMPATIBILICE CON LA PRESENTE;

6.- LO QUE EN DEFINITIVA RESUELVA LA ASAMBLEA DEBERA SER FORMALMENTE INFORMADA AL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE A LOS

EFFECTOS QUE HUBIERE LUGAR.-
Publíquese por tres días en el boletín oficial y por un día en el nuevo Diario y El Liberal.-

SERGIO IRALASKY - Presidente

HUGO DELFOR ROMAN - Secretario

N° 7606 - e. 19-v.21dic.- p. 180 - \$ 285.-

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD DE LA NACION

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 64/2018

OBRA: OBRA DE BACHEO DE CALZADA EN RUTA NACIONAL N° 16; PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - TRAMO LOS PIRPINTOS - MONTE QUEMADO SECCION KM.: 442,00.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Veinticuatro Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Veintiocho con Cero Centavos (\$24.973.028,00)

GARANTIA DE LAS OFERTAS: Pesos doscientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta con 28/100 (\$ 249.730,28).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Auditorio del 16° Distrito, Avenida Roca (Sur) N° 777 (CP 4200), Provincia de Santiago del Estero, se realizará el día 10 de Enero de 2019 a las 11:00.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.argentina.gobar/transporte/vialidad-nacional - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Acceso al Buscador" - "Licitaciones Pública Nacional N° 64/2018 - Ruta Nacional N° 16", y disponibilidad del pliego a partir del 05 de Diciembre de 2018 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCION: Si desea realizar un reclamo a denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono 5401143438521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse. Su aporte no ayuda a contratar mejor.

Dr. MARCOS ALEMAN DOMINGUEZ- Jefe de 16° Distrito Dirección Nacional de Vialidad
Lic. ROGER E. F. BOTTO - Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones
N° 7453 - e. 05 - 28 dic. - p. 250 - \$1620.-

S E C C I O N A V I S O S D E H O Y

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de La Banda-Expte N° 131.245- "GUTIERREZ CRESENCIO JOSES/ SUCESION AB-INTESTATO" ha dictado la siguiente resolución: La

Banda, 05/10/18. Declárese abierto el JUICIO SUCESORIO del extinto CRESENCIO JOSE GUTIERREZ. Cítese y emplácese a herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS para que comparezcan hacer valer

sus derechos bajo apercibimiento de Ley, mediante EDICTOS que se publicarán por UNA VEZ en el Boletín Oficial y Diario de Mayor circulación. Fdo: Dra. Roxana del Valle Vera., Juez. Dra. Lila Perracini Secretaria.-

Secretaría, 13/12/18

NORMA ISABEL GULOTTA - Oficial Superior 1°

N° 7623 - e. 20- v. 20 dic - p. 80 - \$ 90.-

EDICTO SUCESION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 2° NOMINACION - LA BANDA en EXPTE N° 129.305 - AUTOS: "GARNICA JOSE ALBERTO S/SUCESION". Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Dr. Pedro Carlos Juri, Juez - Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaría 1o.-

La Banda, 17 de Diciembre de 2.018.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI -Juez

Ante Mí.-

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaría 1°

N° 7617 - e. 20 - v. 20 dic - p. 70 - \$ 90.-

EDICTO SUCESION

Juz. Civil y Com. de 4° Nom. Autos: "UÑATES JUAN NAPOLEON Y DIAZ NICEFORA DEL CARMEN S/SUCESION. Cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Dr. Sergio J. Santos, Juez - Dra. Marta D. Ausar, Secretaria.

Secretaría, 19 de Diciembre de 2018.

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaría Segunda

N° 7625 - e. 20-v.26 dic. - p. 50 - \$ 100.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, en los Autos: "MORETIC RICARDO ANTONIO S/SUCESION". EXPEDIENTE N° 32482/18; CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o a quien se considera con derecho

sobre los bienes del causante RICARDO ANTONIO MORETIC, para que en el término de TREINTADIAS, posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos.

FDO. ALVARO MANSILLA, JUEZ, Ante mí DRA. PAOLA FIORETTI , Secretaria.

Añatuya, 28 de Septiembre de 2018.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaría II

N° 7613 - e. 20-v.26dic. - p. 60 - \$ 135.-

EDICTO DE LEY

SUCESION: Juzgado Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en autos caratulados: "QUIROGA LUIS ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 647993/18, declárese abierto el Juicio Sucesorio de LUIS ENRIQUE QUIROGA. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos del causante para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Luis R. Macias, Juez. Ante mí, Dra. María Isabel Torres de Santucho, Secretaría 18 de Diciembre de 2018.

Dra. MARIA ISABEL TORRES B. De SANTUCHO - Secretaría 1°

N° 7611 - e. 20- v. 20 dic. - p. 70 - \$ 90.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Primera Nominación, La Banda, en Autos: QUIROGA JUAN MARCELO C/ CARDIOZO GENUARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 64.272 ha dictado la siguiente RESOLUCION: LA BANDA 25 de Agosto de dos mil diecisiete.- AUTOS Y VISTOS... R E S U L T A ... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en su merito DECLARAR que el actor JUAN MARCELO QUIROGA, ha adquirido por Prescripción el domicilio de un inmueble ubicado en calle Dorrego S/N°, designado como Fracción Lote 9 de la

Mza D (hoy 94) de la Ciudad de Fernandez, Barrio Los Dos Amigos, Distrito Mistol. Dpto. siendo su nomenclatura catastral: Dpto. 22 Sección 02 Mza 94 (D) Lote 9 Padrón N° 22-0-4860, Dominio T° 63 N° 108 F° 61 Año 1962 y es parte de un inmueble de mayor extensión. El inmueble a usucapir esta formado por el polígono A-B-C-D-A- con una superficie de 470,00 m2. Tiene las siguiente medidas y linderos: Línea A-B (S) mide 10,00 mts y linda con calle Dorrego; Línea B-C mide 47,00 mts y linda con Lote 10 de Nelida Gonzalez de Ibañez en posesión de Juan Carlos Concha; Línea C-D (N) mide 10,00 mts y cerrando el polígono Línea D-A (O) mide 47 mts y linda con Lote 8 de Juan Marcelo Quiroga.... Ordenar la inscripción de dominio del bien inmueble usucapido a nombre de los actores en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble y la consecuente anotación en la inscripción originaria afectada, una vez consentida o ejecutoriada que fuere la sentencia....Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez Ante mí. Dra. María Silvia Grand de Fares. Secretaria

NORMA ISABEL GULOTTA - Oficial Superior de 1°

N° 7614 - e. 20-v.21dic - p. 260 - \$ 300.-

EDICTO PRESCRIPCION

JUZGADO CIVIL SEXTA NOMINACION "EXPTE. N° 537.675-BITAR OSVALDO OMAR CONTRA VITAR FELIPE SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO". Cita y emplaza comparecer estar a derecho, a los Sres. RODOLFO EDGARDO ZAVALETA y MARIA ZAVALETA para que en plazo TREINTA y NUEVE DIAS comparezca estar a derecho bajo apercibimiento designar al Sr. Defensor de Ausentes como representantes legal.- Inmueble Fracción de terreno urbano, integrado por los Lotes 296 y 297 de la Mza. 36, ubicado en calle Mitre S/N° Esq. Jorge

Trejo Ciudad Tintina, Departamento Moreno Provincia Santiago del Estero, Superficie 1.595,75 m2., mide y linda: Noroeste: Pto. A-B= 33,03 mts. linda con calle Jorge Trejo; Noreste: Pto. B-C= 50,00 mts. linda con calle Mitre; Sudeste: Pto. C-D= 30,80 mts., linda con Lotes 305 y 302 - Luis Forote; y Sudoeste: Pto. D-A = 50,00 mts., linda con Lote 295 - Salomón Hnos., inscripto en RGPI N° 100, T° 52, F° 93, AÑO 1951, Sección Dpto. Moreno a nombre FELIPE VITAR.-

Secretaría, 03 de Agosto de 2018.-

Dra. ALICIA BRIM - Secretaría 1°

N° 7621 - e. 20 dic. - v. 21 dic. - p. 140 - \$ 150.-

**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Juzgado en lo Civil en Familia y
Sucesiones II**

OFICIO LEY N° 22.172

San Miguel de Tucumán, 09 de Noviembre de 2018.

JUICIO: "ANDRADA DILAN JORGE Y OTRO S/ CONTROL DE LEGALIDAD MEDIDAS EXCEPCIONALES" - EXPTE. N° 9640/15-II".

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones II° Nominación, el cual es competente en razón de jurisdicción y materia, a cargo del Dr. ORLANDO V. STOYANOFF ISAS, Juez Subrogante, y Secretaría Actuarial desempeñada por la Dra. MARTA MARIA POSSE, y la Proc. MARIA CELINA CARRIZO, de los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, sito en Pje. Vélez Sarsfield S/N° de esta Ciudad, se ha dispuesto librar el presente oficio a fin de que por su intermedio o de quien corresponda, dé cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "San Miguel de Tucumán, 07 de Noviembre de 2018. Téngase presente. Atento a lo solicitado por la Sra. Defensora de

Menores y a los fines de notificar a Etelvina del Rosario Andrada, conforme lo dispuesto en el apartado II) de sentencia de fecha 29/10/2018, líbrese oficio Ley 22172 dirigido al Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero, a efectos de que proceda a la publicación de edictos conforme lo ordenado. Todo libre de derechos-Acordada 624/92. Queda autorizada al diligenciamiento del oficio Ley 22172 la Sra. Defensora de Menores de la IIIo Nominación, Dra. Adriana Mónica Romano Mazzone, o la persona que ésta designe a tales fines. MNR 9640/15-I.- FDO.: DR. ORLANDO V. STOYANOFF ISAS - Juez Subrogante.-"////////MNR 9640/15II-/////////"San Miguel de Tucumán, 29 de Octubre de 2018. Y VISTOS: CONSIDERANDO RESUELVO: I) DECLARAR JUDICIALMENTE EL ESTADO DE ADOPTABILIDAD de Dilan Jorge Andrada, DNI N° 50.317.861, y Milagros Guadalupe Andrada, DNI N° 50.317.858, hijos de Etelvina del Rosario Andrada, DNI N° 32.466.753. II) NOTIFIQUESE a Etelvina del Rosario Andrada mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y de la Provincia de Santiago del Estero. Ello libre de derechos-Acordada 624/92. III) FIRME que sea la presente, vuelvan los autos a despacho para llamar a la audiencia prevista por el art. 613 del CCYCN, atento a lo considerado y constancias de autos. MNR.-FDO.: DRA. ANA JOSEFINA FROMM - Juez Subrogante/////////Se hace constar que la persona autorizada para el diligenciamiento del presente oficio Ley N° 22172, es y/o a quién designe a tales efectos.-MNR9640/15.- Se hace constar que la persona autorizada para el diligenciamiento del presente oficio Ley N° 22172, es Defensora de Menores de la IIIo Nominación, Dra. Adriana Mónica Romano Mazzone, o la persona que ésta designe a tales fines.-MNR

9640/15.-

Dr. ORLANDO V. STOYANOFF ISAS
- Juez

Proc. MARIA CELINA CARRIZO -
Secretaría Judicial

N° 7615 - e. 20- v. 20 dic. - Sin Cargo.-

EDICTO DE LEY

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE AÑATUYA -DEPARTAMENTO TABOADA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. "BARBIERI EDUARDO VICENTE C/ GASTALDIRAULJORGE, LATTANZI ANA ALICIA, GASTALDI MARIA LAURA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO".- EXPTE N° 31765. Cítese y emplácese por el término de CINCO (5) DIAS desde la última publicación a MARIA LAURA GASTALDI y MARIA GABRIELA GASTALDI Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUCESTORES y/o quienes se consideren con derecho, sobre el inmueble a prescribir que a continuación se detalla: "Lote de terreno ubicado en la Localidad de Tres Pozos en el Departamento Taboada de esta Provincia.- Esta identificado como Lote N° 35-2, el que es parte del Lote N° 35, Sección "B" que a su vez es parte del Establecimiento San Francisco, contando con una superficie de 74 Has 37 As. 28,87 Cas, dentro de los siguientes linderos: Lado A-B rumbo (norte) lado Oeste, mide 4.654,64 m, linda con Lote N° 35-2 de Alfredo Blazquez, lado B-C rumbo (este) lado Norte, mide 154,05m, linda con Lote N° 45 Sección E, Lado C-D rumbo (sud) lado Este, mide 4.653,35 m linda con el Lote N° A2 parte del Lote 35-3A de Bibiana María -Verónica Andrea y Analía Laura Barbieri, lado D-A rumbo (Oeste) mide 169,80 m linda con Lote N° 36-3B de Jorgelina Petraglia.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la Matricula Folio Real N° 27-002392.- para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo

apercibimiento de designar como su representante Legal al Sr. Defensor de Ausentes.-

Añatuya, 31 de Agosto de 2018.

Dr. ALVARO R. MANSILLA - Juez.

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaría 1°
N° 7612 - e. 20-v.21dic - p. 180 - \$ 190.-

CONSTRUCCIONES

INTERNACIONALES S.R.L.

Acta N° 13: de fecha 20 de Junio del 2.017, suscripta por unanimidad de sus socios, Srs. Diego Rosenblat y Sergio Fabián Gasaro, han dispuesto modificar el art. 1° del Contrato Social, fijando nuevo domicilio Social en Calle Buenos Aires N° 213, de la Ciudad Capital de Santiago del Estero.

JUAN ARMANDO MANZUR - Abogado

N° 7610 - e. 20- v. 20 dic. - p. 50 - \$ 75.-

CAMARA HOTELERA GASTRONOMICA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Cámara Hotelera Gastronómica de Santiago del Estero. Cita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre de 2018, en 24 de Septiembre 970, Ciudad Capital a las 19:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Lectura y Aprobación de Memoria y Balance, cerrado al 30 de Noviembre de 2018.

2 - Renovación de Autoridades período 2019/2020.

3 - Designación de dos socios a firmar el Acta.

Santiago del Estero, 21 de Diciembre de 2018.

MARIA LOURDES ARCE - Presidente

MARIA E. YOLES de DAVIDSSON -
Tesorera

N° 7616 - e. 20- v. 20 dic. - p. 75 - \$ 90.-

ASOCIACION CIVIL DEL CENTRO DE JUBILADOS Y

PENSIONADOS "TATAKU"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

CONVOCASE a los Asociados a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre del año 2018 a las 18 Hs. con una hora de tolerancia en la Sede Social sito en Sgo. Palacios N° 76 del Barrio Huaico Hondo, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de (2) dos socios para refrendar el acta.

2. Elección de autoridades titulares.

Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2018.

NORA M. GUZMAN - Presidente

NICOLASA MALDONADO - Tesorera
N° 7626 - e. 20 - v. 20 dic - p. 75 - \$ 90.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL "PROGRESO FAMILIAR"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 10/01/2019, a las 20 horas, con. 1 hora de tolerancia, en la Sede Social sito en calle 3 de Febrero 372, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta.-

2) Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.-

3) Lectura y consideración de Estados Contables vencidos (Ejercicios Años. 2018).-

4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular. -

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.-
Cuota Social

-Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la

cuota del mes de Noviembre la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 22 hs. del día 10-01-2018.

Padrón de Asociados

-El Padrón de Socios será exhibido desde el día 20 de Diciembre a las 22 hs. en 3 de F. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 10 de Enero a las 22 hs., las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 10 Enero a las 20 hs.-

Lista de Candidatos

-Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 10 Enero a las 20 hs.-

-La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 7 Enero a las 20 hs., las que deberán subsanarse hasta el día 10 Enero a las 20hs.-

-Se deberá asignar una denominación las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.-

El comicio cerrará a las 22 horas.-

Comisión Normalizadora

MILENA ZALAZAR

SILVIA JUAREZ

ALICIA CORVALAN

N° 7620 - e. 20-v.26dic - p. 180 - \$ 225.-

"CLUB ATLETICO LA ABRITA"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General

Convócase a los Asociados del "Club Atlético La Abrita" a Asamblea General a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2018 a las 10:00 hs a.m., con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en Arraga S/N° para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de Memoria y Balance

2017.

2) Renovación de Autoridades.

3) Informe de la C. R. de cuentas.

HUMBERTO RODRIGUEZ -
Presidente

N° 7619 - e. 20 - v. 20 dic - p. 50 - \$ 75.-

SI.DI.SE

SINDICATO DE DOCENTES

INDEPENDIENTES DE

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

La Comisión Directiva del Sindicato de Docentes Independientes de Santiago del Estero (SI.D.I.S.E.), Inscripción Gremial N° 2954, en uso de las facultades que acuerdan el Estatuto Social de la Organización, la Ley 23.551/88 y su Decreto Reglamentario 467/88 y normas de aplicación. Convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Miércoles 20 de Febrero de 2019, a las 19:00 horas; en la Institución sito en Calle Garibaldi N° 902, esquina Sor Mercedes Guerra, de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.) De acuerdo al Estatuto Social, en el Día y Hora señalada en la convocatoria, "La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. Luego de una hora de tolerancias, el quórum se logrará con los afiliados presentes". (Conforme Artículo 15 del Estatuto Social de SI.D.I.S.E.).

2°.) Por simple mayoría de votos se elegirá, entre los presentes, un Presidente que regirá la Asamblea Ordinaria (Conforme Artículo 23 del Estatuto Social de SI.D.I.S.E.).

3°.) Por simple mayoría de Votos se elegirá, entre los presentes, un redactor del ACTA (Conforme Artículo 15 del Estatuto Social de SI.D.I.S.E.).

4°.) Por simple mayoría de votos se procederá a la Designación de dos (2) Asociados para suscribir el Acta de Asamblea (Conforme Artículo 15 del

Estatuto Social de SI.D.I.S.E.).

5°.) Informe y Lectura de la Memoria Anual y Balance e Inventario General del Ejercicio INICIADO el 01 de Noviembre de 2.017 y CERRADO el 31 de Octubre de 2018.-

Santiago del Estero, 18 de Diciembre de 2018.

Prof. MARIO DANIEL ATTERBURY -
Secretario General

Prof. SUSANA BEATRIZ
SALVATIERRA - Secretario Adjunto
N° 7618 - e. 20-v26dic. - p. 220 - \$ 250.-

AMAKELA S.R.L.

Acta Societaria y Acta Complementaria
En la Ciudad de Santiago del Estero, a los (23) veintitrés días del mes de Septiembre de 2018, siendo las (10) horas de la mañana se reúnen en su Sede Social de Ruta Pcial. N°3 Km. 2 los socios Sr. Javier Rodríguez Arias y la Sra. Ana Aranguren representando el 100 % (ciento por ciento) del capital de la firma AMAKELA S.R.L.. El objeto de la reunión es la designación de un nuevo Gerente de la firma antes mencionada en reemplazo del Sr. Federico Clausen, nacido el 21 de Agosto de 1.981, Argentino, con D.N.I. 28.988.271 quien renuncia a su cargo. En este acto los Sres. Socios, agradecen la tarea desarrollada por el mismo, aprobando la misma sin objeciones. Ante esta situación se decide por unanimidad designar en el cargo al Sr. Abel Elpidio González, Argentino, con D.N.I. N° 28.245.273 quien fija domicilio en calle Pública s/n° de San Pedro de Guasayán, Santiago del Estero, con las facultades descriptas y definidas en el contrato social de la firma. El mismo se encuentra presente, acepto el cargo y manifiesta expresamente su consentimiento para lo que fue designado explicando que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Su designación es por unanimidad de votos de los dos socios Sr. Javier Rodríguez Arias y la Sra. Ana

Aranguren.-

Acta Complementaria

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los siete (07) días del mes de Noviembre de 2018, ABEL ELPIDIO GONZALEZ, D.N.I. 28.245.273, de Nacionalidad Argentino, con domicilio real en calle Lavalle N°382, Coronel Suarez, Provincia de Buenos Aires, y constituyendo domicilio en calle Pública S/N° de San Pedro de Guasayán de la Provincia de Santiago del Estero, y a los fines de cumplimentar las observaciones formuladas por el Registro Público de Comercio, en relación a la solicitud presentada ante tal organismo para el inicio del trámite de inscripción como Gerente de AMAKELA S.R.L. es que vengo a manifestar que acepto el cargo de Gerente y que constituyo como garantía del ejercicio de mis funciones la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

MARIA EUGENIA AGÜERO -
Abogada

N° 7622 - e. 20 dic. - v. 20 dic. - p. 330 - \$ 450.-

"FORESTAL NORTE SRL."

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

1.- Socios: GABRIELA FABIANA PUCHETTA, Argentina, mayor de edad, nacida el 02/09/1970, DNI 21.819.525, casada, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Quirico Porreca N° 519 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y JERONIMO ARMEÑANZAS, Argentino, mayor de edad, nacido el 09/10/1993, DNI 37.489.614, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Mitre N° 973, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

2.- Fecha de Constitución: 15 de Diciembre de 2017.-

3.- Denominación: "FORESTAL NORTE SRL".

4.- Domicilio: Buenos Aires N° 112. 3° Piso. Dpto.3, de la Ciudad de Santiago

del Estero, Provincia de Santiago del Estero.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por si o por terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la explotación forestal en cualquiera de sus formas, desmontes forestales y tala de bosques, y las actividades vinculadas a las mismas, explotación de obrajes, montes, elaboración y utilización de maderas en cualquiera de sus etapas de industrialización o intermediación. Como así también a la importación, exportación, compra, venta, consignación, transporte, distribución de carbón, leña, madera, y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con dicho objeto social.

6.- Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE (99), a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social lo constituye la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en. CIEN CUOTAS SOCIALES (100) de PESOS MIL (\$ 1.000) valor nominal de cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma, la socia GABRIELA FABIANA PUCHETTA suscribe la cantidad de SETENTA CUOTAS de PESOS MIL cada una e integra en este acto el 25% o sea PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500) y el socio JERONIMO ARMEÑANZAS suscribe la cantidad de TREINTA CUOTAS de PESOS MIL cada una e integra en este acto el 25% o sea PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500).

8.- Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la socia GABRIELA FABIANA PUCHETTA, quien revestirá el carácter de Gerente ejerciendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma

social. Desempeñará su función durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removida únicamente por justa causa. La función del Gerente deberá ser remunerada por asamblea.

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio: El cierre del ejercicio económico será el día 31 de Marzo de cada año.

MARIA DE LOS ANGELES OCHOA - Abogada
N° 7624 - e. 20 dic. - v. 20 dic. - p. 350 - \$ 475.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS CONSEJO
PROVINCIAL DE VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita N°
43/2.018**

(Autorizada por Decreto N° 3.133/18)

Obra: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS QUE UNE DISTINTAS LOCALIDADES EN VILLA ROBLES"
UBICACION: "DPTO. ROBLES"

Presupuesto Oficial: \$ 17.416.858,00 (Pesos Diecisiete Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho)

Fecha de Apertura: 08 de Enero de 2.019 a horas 10:30 o el subsiguiente día hábil aquel resultare feriado, a la misma hora.

-Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de Ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 17.417,00 (Pesos Diecisiete Mil Cuatrocientos Diecisiete)

Venta de Pliegos: Hasta el 28 de Diciembre de 2.018.-

Fecha de Vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 28 de Diciembre de 2.018.-

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2018.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente

C.P.V.

e. 20 dic. - v. 26 dic.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS CONSEJO
PROVINCIAL DE VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita N°
42/2.018**

(Autorizada por Decreto N° 3.169/18)

Provisión: "PROVISION, CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE MATERIAL PETREO PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS PROVINCIALES EN LOS ACCESOS A LAS LOCALIDADES DE SALAVINA, SAN JOSE Y CHILCA JULIANA"

UBICACION: "DPTO. SALAVINA"

Presupuesto Oficial: \$ 16.020.000,00 (Pesos Dieciséis Millones Veinte Mil)

Fecha de Apertura: 08 de Enero de 2.019 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de Provisión: 180 (Ciento Ochenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 16.020,00 (Pesos Dieciséis Mil Veinte)

Venta de Pliegos: Hasta el 28 de Diciembre de 2.018.-

Fecha de Vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 28 de Diciembre de 2.018.-

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2018.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente
C.P.V.

e. 20 dic. - v. 26 dic.